

Cometida a dho S.^{ro} Alcalde Mayor, y gerencia adu-
tancia a D.^{na} Manuela de Toledo y Bovero, Pe-
cunia al Cavildo de Valladolid; y que respondio
Mandaria a dho, como lo ha executado para las
dos de esta tarde: y al mismo tiempo dho
Procurador Sindico General hizo presente al Ayun-
tamiento, que auendolo notificado en la mañana
de esta dia un auto provisto p.^o el dho S.^{ro} Al-
calde Mayor de la Villa de Toledo para efecto
de que nombrase Perito para la tasa, Respondio,
q.^o se entendiere la notificacion con el Ayun-
tamiento; Pero aung.^o se halla con la Comi-
sion, q.^o se lo Confirio en el Cavildo celebr-
em Veintey uno del proximo mes, no se deter-
no a principiar las diligencias que corresponden
en forma de ella p.^o si acaso se ofuscan algunas
Circunstancias, q.^o fuesen necesarias y utiles p.^o
el vno de su Comision; y p.^o que en esta no se
especificaba el que pudiere nombrar Perito;
Y dho S.^{ro} Capitulares en vista de lo relacionado
Unanimes, y Conformes acordaron, y determinaron
ratificar como ratifican la Comision Confirida
a dho D.^o Bartolome Lopez Procurador Sindico
general para q.^o a nombre del Ayuntamiento se
representando la persona del Consejo ocurra
ante dho S.^{ro} Jues Comisionado a practicar to-
quantes dilig.^{as} sean conducentes para la tasa a
Luz mencionada Dehesa, y Nombramiento a
Perito, o Peritos, laque sea aun amplias como

